

CERTIFICADO N°97 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°47, del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 19 de marzo de 2026, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el Plan Anual de Capacitación para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742.
- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá proceder al trámite administrativo del presente documento. Una vez completado el trámite de firma, se deberá solicitar la aprobación mediante el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento de Rentas, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 19 de marzo de 2026


MARÍA ISABEL LEÓN TORO
Secretaria Municipal (S)